I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

AUTORIZA CAMBIO DE DUEÑO Y TRASLADO DE DOMICILIO PATENTE DE MINIMERCADO ROL 40117-20338 A NOMBRE DE CARNICERIA JEANETTE DEL CARMEN LLANCAMIL PARDO EIRL.

LOS LAGOS, 03 OCT. 2017

VISTOS : Estos antecedentes,

- Patente Pagada Minimercado de fecha 31 de Enero de 2017 rol 40117-20338
- Resolución Sanitaria n° 1714212553 de fecha 27 de Junio de 2017
- Certificado de Antecedentes de fecha 29 de Junio de 2017
- Declaración Jurada de fecha 29 de Junio de 2017
- Contrato de Arriendo de Fecha 29 de Junio de 2017
- Certificado Junta de Vecinos de fecha 05 de Julio de 20117
- Contrato de Privado de Compra Venta de fecha 06 de Julio de 2017
- Certificado de Capital de fecha 06 de Julio de 2017
- Iniciación de Actividades de fecha 11 de Julio de 2017
- Formulario Información Anexa solicitud Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2017.
- Formulario Cambio de Dueño de fecha 11 de Julio de 2017.
- Formulario Solicitud Traslado Domicilio de fecha 11 de Julio de 2017
- Resolución Sanitaria N° 1714322407, de fecha 12 de Septiembre de 2017
- Certificado de Acuerdo Concejo Municipal de fecha 28 de Septiembre de 2017.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 001560 /

1.- Autoriza Cambio de Dueño y Traslado de Domicilio Patente Minimercado Rol 40117-20338:

DE	PATRICIA BURGOS BUSTOS
RUT	
DE CALLE	QUINCHILCA N° 24
A	CARNICERIA JEANETTE DEL CARMEN LLANCAMIL PARDO EIRL
RUT	76.735.412-6
A CALLE	BALMACEDA SUR N° 40

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

MARISOL URIBE AYLLA
V.B. CONTROL

STS/MSEM/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

Distribución:
1. Interesado
2. Oficina de Partes
3. Archivo Patentes
4. Oirs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 134 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE COMERCIAL ROL 40117, DE CALLE RIÑIHUE N° 04 A CALLE BALMACEDA SUR N° 040, A NOMBRE DE JEANETTE DEL CARMEN LLANCAMIL PARDO, RUT 76.735.412-6

LOS LAGOS, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

INFORME SANITARIO N° 1714322407
FECHA: 12/09/2017

VISTOS:
Estos antecedentes, la Solicitud N° 1714322407 del 22/08/2017, presentada por JEANETTE LLANCAMIL PARDO E.I.R.L. con R.U.T. N°: 76735412-6 con domicilio para estos efectos en BALMACEDA SUR N°040 comuna de LOS LAGOS, Región LOS RIOS, representada por JEANETTE LLANCAMIL PARDO, con R.U.N N° 13588488-K, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en BALMACEDA SUR 040 , comuna LOS LAGOS, región LOS RIOS.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 1714322407/1 de fecha 08/09/2017, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE,** la solicitud de informe sanitario para JEANETTE LLANCAMIL PARDO E.I.R.L. , ubicado en BALMACEDA SUR 040 , comuna LOS LAGOS, región LOS RIOS, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 2 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: NINGUNO. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 34 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 34 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE, QUE** de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de BOTILLERÍA, ante la Ilustre Municipalidad de LOS LAGOS.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Vº Bº
CONTROL